



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 43  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 04 DE MARZO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### GRUPO DE PROMOCION VILLA OBISPO ANGELELLI

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/3/2009 a las 21 hs. En el local de n/administración. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de memorias, balance general y cuadros de resultados de los ejercicios económicos Nº 12 año 2006 Nº 13 año 2007, Nº 14 año 2008. 3) Elección de autoridades de la comisión Directa (2009-2011). 6 miembros titulares y 1 suplente, para integrar la comisión directiva y elección de 2 miembros titulares y 1 suplente para integrar la comisión revisora de cuentas. 4) Motivos por los que se realiza fuera de término, la presentación de los balances anuales. El Secretario.

3 días - 2896 - 6/3/2009 - s/c.

##### CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A.

Se convoca a los accionistas de Clínica Doctor Gregorio Marañón S.A. a asamblea general ordinaria en la sede social, sita en Catamarca 1364, Villa María (Cba.), el 26 de Marzo de 2009, en primera convocatoria, a las 20 hs. Y para el mismo día a las 21hs en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Motivos por los cuales no se llamó en término a asamblea general ordinaria. 3) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al XLIV ejercicio comercial cerrado el 31 de Octubre de 2008; 4) Gestión del Directorio con el alcance del Art. 275 Ley 19.550. 5) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Para asistir a la asamblea deberán comunicar que concurrirán, con una antelación de tres días hábiles anteriores, a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Toda la documentación contable se encuentra en sede social a disposición de los accionistas. Villa María, 26 de Febrero de 2009.

5 días - 2919 - 10/3/2009 - \$ 260.-

##### CLUB DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

La comisión directiva del Club del Graduado en Ciencias Económicas, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 2009, a las 18,30 hs. En la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sita en Av. Hipólito Irigoyen Nº 490 de la ciudad de Córdoba, para tratar el

siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva. 2) Tratamiento del balance general, estado de recursos, anexos, memoria anual de la Institución, informe de la comisión revisora de cuentas todo al 31 de Diciembre de 2008 y aprobación de la gestión de la comisión directiva hasta esa fecha. 3) Tratamiento del proyecto del presupuesto anual para el período 2009. 4) Renovación de comisión directiva por el término de dos años. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. Cba., 23 de Febrero de 2009. El Secretario.

3 días - 2916 - 6/3/2009 - \$ 93.-

##### LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA

##### COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/3/2009 a las 18 hs. En la sede de la Liga. Orden del Día: 1) Designar asambleístas para integrar comisión fiscalizadora de poderes. 2) Designar 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Lectura del acta anterior. 4) Considerar memoria, balance general e inventario correspondiente al ejercicio 01/1/08 al 31/12/2008. 5) Informe del Tribunal de Cuentas. 6) Sancionar el cálculo preventivo de recursos y gastos para cada ejercicio. 7) Informar la afiliación del clubes Atl. Junior's de Valle Hermoso y Escuela Municipal de Fútbol Biale Masse. 8) Dar cuenta de la desafiliación de los clubes: Atl. 25 de Mayo de la Cumbre, Dep. Villas Unidas de Villa Giardino, Sp. De Huerta Grande, Atl. Racing de Valle Hermoso y Tanti Sierras Club. El Secretario.

3 días - 2897 - 6/3/2009 - s/c.

##### CAMARA OLIVICOLA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En nuestro carácter de presidente y secretario de la comisión directiva, solicitamos la convocatoria a asamblea general ordinaria de asociados que se celebrará el día 27 de Marzo de 2009, a las 20 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe de la comisión directiva de los motivos por los cuales se llama fuera de término a asamblea general ordinaria de asociados por el ejercicio cerrado el 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisadota de cuentas por los ejercicios finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007

y 31/12/2008. 4) Elección total de comisión directiva, órgano de fiscalización, junta electoral por el lapso de dos años, presidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes. Para el órgano de fiscalización dos revisadotes de cunetas y un revisor de cuentas suplente. El Secretario.

Nº 2912 - \$ 31.-

##### ASOCIACION CIVIL LATINOAMERICANA DE ESTRATEGIA: SLADE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad al artículo 31 del estatuto Social de la Entidad H. Consejo Directivo de la Asociación Civil Latinoamericana de Estrategia: Slade, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 01 de Abril de 2009 a las 18,00 horas en el local de la sede social de la Asociación sito en calle General Paz Nº 120, Piso 8º, Of. "O" y "N" de la ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Aprobación del balance del ejercicio económico 2008, 2) Renovación de los miembros de la comisión directiva, conforme al Art. 16 del estatuto de la Asociación. 3) Selección de cuatro miembros que firmarán el acta de asamblea.

3 días - 2881 - 6/3/2009 - \$ 63.-

##### TALLER PROTEGIDO CONSTRUYENDO CAMINOS

##### ACHIRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2009 a las 19 hs. En Teatrito Municipal. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora. 2) Lectura y consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe comisión normalizadora de cuentas por los ejercicios cerrados al 30/6/1999, 30/6/2000, 30/6/2001, 30/6/2002, 30/6/2003, 30/6/2004, 30/6/2005, 30/6/2006, 30/6/2007 y al 30/6/2008. 3) Informe final comisión normalizadora. 4) Elegir 10 socios para ocupar los siguientes cargos en la comisión directiva. Presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente y 3 revisores de cuentas y 1 suplente. El Sec.

3 días - 2925 - 6/3/2009 - s/c.

##### FONDO DE COMERCIOS

UCACHA. Se comunica que el Sr. Luis Alberto Barrios, DNI Nº 14.478.762, con domicilio en Independencia 263, 1º piso de la ciudad de

Ucacha, Pcia. de Córdoba, transfiere el Fondo de Comercio denominado "Farmacia Independencia" con domicilio en calle Independencia 263, Planta Baja de la ciudad de Ucacha, cuya venta incluye las instalaciones, las mercaderías existentes al momento de la firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Comprador: Independencia S.R.L. inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 10589-B y con domicilio legal en calle Independencia 263 Planta Baja, de la ciudad de Ucacha, Pcia. de Córdoba. Oposiciones Ley 11867, Dra. Mariana Borsalino Migliore, Mat. 1-32982, calle Caseros 679 5º "A", Córdoba. Atención: lunes a jueves de 17.30 a 20 hs.

5 días - 1228 - 10/3/2009 - \$ 20

SAN ANTONIO DE ARREDONDO. Se comunica al comercio en general que el Sr. Facundo Peralta, DNI 26.671.783, domiciliado en Maipú Nº 217 de la ciudad de Cosquín, vende, cede y transfiere a la Sra. María Guadalupe Peralta, DNI 23.821.705, domiciliada en Av. J. Cárcano Nº 3418 de la ciudad de Villa Carlos Paz, el fondo de comercio denominado "Farmacia Quintana", sito en Av. J.J. Falconier Nº 17, esquina Héroes de Malvinas, de la localidad de San Antonio de Arredondo, Pcia. de Córdoba, cuyo objeto es la comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería. Oposiciones de ley: Abogado: Jorge A. F. Quiróz, MP 1-30860, lunes a viernes de 9 a 12 hs. En el Estudio Jurídico Perracini, sito en 9 de Julio Nº 649, Piso 5º Oficina "A" y "B" de la ciudad de Córdoba.

5 días - 1274 - 10/3/2009 - \$ 30

Zarrelli Verónica Vanesa, DNI 25.068.867, transfiere al Sr. Zarrelli Guillermo Hernán, DNI 32.541.049, el fondo de comercio de la farmacia, sito en calle Isabella local 3, consorcio 10, de Bº Vidor de esta ciudad. Oposiciones: calle Isabella local 3, consorcio 10, barrio Vidor de la ciudad de Córdoba.

5 días - 1276 - 10/3/2009 - \$ 20

Se comunica al comercio en general que la Sra. Ana Herrera, DNI 24.769.713, domiciliada en Av. Colón Nº 433, 6º "A" de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Hugo Edgardo Infante, DNI 22.618.619, domiciliado en Av. Talleres Nº 810, Bº Jardín de la ciudad de Córdoba, su participación en Infante Hugo y Herrera Ana S.H. de Infante Hugo y Herrera Ana, CUIT 30-70930498-0, la cual explota el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia Ibis" sito en Av. Sabattini Nº

3250, local 2 (hipermercado Libertad) de la ciudad de Córdoba, cuyo objeto es la comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería. Oposiciones de ley: Ab. Jorge A. F. Quiróz, MP 1-30860, lunes a viernes de 9 a 12 hs. En el Estudio Jurídico Perracini, sito en 9 de Julio N° 649, piso 5° Oficina "A" y "B" de la ciudad de Córdoba.

5 días - 1273 - 10/3/2009 - \$ 20

Se comunica que la Sra. Daniela Carolina Profeta Moccetti, DNI N° 22.142.152, con domicilio en Celso Barrios 3050, Torre 2, Dpto. 6, B° San Carlos III, de la ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio denominado "Farmacia Daniele II" con domicilio en calle Sagredo de Molina 2793 B° José Ignacio Díaz 2ª sección, de esta ciudad de Córdoba, cuya venta incluye la s instalaciones, las mercaderías existentes al momento de la firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Comprador: Claudia María Alejandra Albiñana, DNI N° 21.397.839, con domicilio real en calle Camino a San Carlos Km. 8, B° Viejo Algarrobo Manzana 2 Lote 47 de la ciudad de Córdoba. Oposiciones Ley 11867, Dra. Mariana Borsalino Magliore, Mat. 1-32982, calle Caseros 679, 5° "A" Córdoba. Atención: lunes a jueves de 17.30 a 20 hs.

5 días - 1876 - 10/3/2009 - \$ 20

Se informa que la Srta. Gabriela Adriana Montenegro, DNI N° 30.659.633, con domicilio real en calle Baracaldo N° 2330, B° Villa Cabrera de esta ciudad, transfirió a la Srta. María Lorena Vera, DNI N° 31.947.142, el Fondo de Comercio del negocio Panadería "La Donna" dedicada al rubro Panadería y afines, ubicado en Av. Santa Fe N° 320, B° Alberdi de esta ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Las oposiciones por el término de ley ante la Dra. Andrea del Carmen Castellanos con domicilio en calle San Martín N° 263, Torre I, 5° Piso, Dpto. "D", Centro, de esta ciudad.

5 días - 2048 - 10/3/2009 - \$ 20

El Sr. José Carlos Rubín DNI 7.983.091 CUIT 20-07983091-8 con domicilio en San Martín 5, ciudad de Córdoba, vende a Kefli S.A. con domicilio en Deán Funes 14, Piso 2, Of. 1 de la ciudad de Córdoba el fondo de comercio de Rubín Servicios Turísticos sito en Deán Funes 14, Piso 2, Of. 1. Oposiciones: Independencia 129, piso 6, Dra. Cristina Curtino.

5 días - 1076 - 10/3/2009 - \$ 20

Se hace saber de la transmisión del fondo de comercio de la Farmacia y Perfumería, sito en calle Av. Alejandro Magno N° 167, del B° La Quinta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, compuesto dicho fondo de comercio por el derecho al local, nombre y enseña comercial, todos los muebles y útiles existentes al día de la transferencia, todos los medicamentos y productos de perfumería existentes y demás productos afines y la clientela acumulada a lo largo de veinticinco (25) años de existencia de la farmacia, es decir, se entiende esta transferencia "llave en manos". Vendedor: Héctor Santo Dutto, DNI N° 6.441.770, mayor de edad, casado, de profesión farmacéutico, con domicilio en calle Alejandro Magno N° 167, B° La Quinta Villa Carlos Paz, Córdoba. Comprador: Miguel Angel Luna, DNI N° 28.431.185, mayor de edad, soltero, de profesión farmacéutico, con domicilio en Cerro Blanco N° 620 de B° Villa Carlos Paz, Córdoba. Escribano: Martha Fanny Penfold, titular del Registro N° 307 con domicilio en calle

Sargento Cabral N° 212 de Villa Carlos Paz, Córdoba. (Arts. 2, 3, 4 y 7 Ley 11867).

5 días - 2033 - 10/3/2009 - \$ 20

VADEMIC S.R.L. con domicilio en calle Sucre N° 68 PA Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1124, folio N° 4699, tomo 19 del año 1996, con cesión de cuotas inscrita bajo el número 585, folio 2041, tomo 9, año 1998, representada por el Sr. Emilio Héctor David, DNI N° 10.770.899, transfiere el fondo de comercio "Droguería Imixs" con domicilio en Manuel Bustamante 4444, B° Villa Marta de esta ciudad de Córdoba a Instituto San Agustín S.R.L. inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° F° 5711 A° 1991, constituida el 5/11/91 y su reconducción bajo la matrícula N° 4869-B del 15/1/03 con domicilio en calle Av. Vélez Sársfield 562 P4 representada por el Sr. Enrique Nicolás Fernández DNI N° 8.453.965. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Sucre 148, 5° Piso, Córdoba.

5 días - 2182 - 10/3/2009 - \$ 20

La Sra. Anahí Silvia Pechia, DNI N° 23.175.496, estado civil casada con Diego Marcelo Parachino, DNI N° 24.457.198, con domicilio en calle General Paz N° 1234 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, transfiere el fondo de comercio del negocio de gimnasia pilates y anexos que gira bajo la denominación de "Balanced Centro" que funciona en calle General Paz N° 1234 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, al Sr. Ariel Marcelo Olocco, DNI N° 18.508.096, estado civil casado con Laura del Valle Cravero, DNI N° 20.549.233, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1557 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones y/o reclamos de ley se recibirán en el domicilio de profesional interviniente Dr. Sergio J. Schott, sito en calle General Paz N° 510 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 11 a 12 hs. Córdoba, 24 de febrero de 2009.

5 días - 2418 - 10/3/2009 - \$ 36

El Sr. Diego Alessio Cerri, DNI 20.150.136, CUIT 23-20150136-9 con domicilio en Gregorio Carreras 2875, ciudad de Córdoba, vende al Sr. Gustavo Paesky Hopchak, DNI 22.654.875, con domicilio en Alicante 670 de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, el fondo de comercio de Verdulería, sito en San Martín 710 de la localidad de La Calera, departamento Colón, Pcia. de Córdoba, Oposiciones: Torricelli 5885 B° Villa Belgrano, Córdoba, martes y jueves de 18.30 a 21 hs. Dr. Víctor Rodolfo Pérsico.

5 días - 2559 - 10/3/2009 - \$ 20

María Luisa Garay DNI 17.532.942, con domicilio en calle Dr. Manuel Alvarez 541 B° Colinas de Vélez Sársfield, vende, cede y transfiere a la Sra. Myriam del Valle Piatti DNI 17.481.700, con domicilio en calle Juan Perazzo N° 4664, B° Alejandro Centeno, el Fondo de Comercio denominado Farmacia Nueva Paraná, cuyo nombre de fantasía es farmacia La Esquina, ubicada en Av. La Cordillera N° 4705 B° San Marcelo, ciudad de Córdoba. Oposiciones por el término de ley al Ab. Fernando M. Manzur en Av. Chacabuco 239, primer piso, Esc. 7, de esta ciudad de Córdoba, de lunes a jueves de 18 a 20 hs.

5 días - 2313 - 10/3/2009 - \$ 20

## SOCIEDADES COMERCIALES

GIOVANNONI S.R.L.

## VILLA MARIA

### Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C. Villa María, Secretaría N° 5. Autos: Giovannoni S.R.L. - IRPC Constitución. Lugar y fecha constitución: Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a quince días del mes de junio de dos mil ocho. Socios: Daniel Jorge Giovannoni, argentino, DNI N° 11.527.478, nacido el 22/2/1955, mayor de edad, domiciliado en calle Chile N° 240 de esta ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, de profesión Contador Público, de estado civil casado y Pablo Matías Giovannoni, DNI N° 28.625.906, de estado civil soltero, nacido el 6/3/1981, con domicilio en calle Chile N° 240 de esta ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba de profesión Contador Público. Nombre - Domicilio: Giovannoni S.R.L. con domicilio legal Chile N° 240 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto: podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación lícita: Comercialización: comprar, vender, ceder, permutar, arrendar o recibir en consignación distribución, alquiler, representación de rodados y/o de vehículos de carga, pasajeros, utilitarios, de uso particular y/o cualquier otro tipo de unidades para transporte, cualquiera sea su nacionalidad, comercializar, todo tipo de repuestos y/o accesorios para dichos vehículos y/o bienes muebles, materias primas elaboradas o semielaboradas, mercaderías en general, pudiendo financiar las distintas operaciones con o sin garantías reales o personales, constituir hipotecas y prendas u otros derechos reales y sus transferencias y/o cesiones. Transporte: realizar transporte de mercaderías u otros bienes, administrar bienes de terceros y ejercer toda clase de representaciones y/o concesiones y/o comisiones con entidades privadas y explotar concesiones, franquicias, licencias, o similares otorgadas por entidades públicas o privadas. Industriales: la fabricación y/o reparación de carrocerías, acoplados, furgones térmicos, semirremolques, tanques para transporte de líquidos u otros materiales. Máquinas de tipo agrícolas y afines. Administración de bienes: la administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Financieras: préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de

tierras y su venta al contado o a plazos. Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Daniel Jorge Giovannoni suscribe 480 cuotas sociales, por un valor de \$ 100 cada cuota, que hace un total de \$ 48.000 y representa el 80% del capital social y Pablo Matías Giovannoni suscribe 120 cuotas sociales, por un valor de \$ 100 cada cuota, que hace un total de \$ 12.000 y que representan el 20% del capital social y que los socios suscriben e integran con el aporte de un automotor marca Dodge, modelo dp-800 chasis con cabina año 1979 motor N° PA6470271, chasis N° 998F00323F dominio VOM 690, cuya titularidad detentan los socios en las proporciones del capital social suscripto y aportado por cada uno de ellos. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Pudiendo renovarse por igual o menor tiempo. Dirección y administración y el uso de la firma social, estará a cargo del socio Sr. Daniel Jorge Giovannoni, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá el uso de la firma social, precedidas del sello de la Razón social de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 1264 - \$ 203

PLASTISOL HOLDINGS B.V.-

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD  
EXTRANJERA CONFORME ARTÍCULO  
123 LSC. (19.550)

I. Denominación: PLASTISOL HOLDINGS B.V. II. Datos de Inscripción: sociedad constituida el 10/08/2001 conforme las leyes de Holanda e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Brabante, Holanda, bajo el número de Expediente 17137933. III. Domicilio de Origen: Molenveld 5, 5446 BL Wanroij, Holanda. IV. Capital Social: 90.000 Euros, dividido en 90.000 acciones, numeradas del 1 al 90.000, de v/n 1 Euro. V. Objeto Social: adquirir, explotar y comercializar patentes, derechos de marca, licencias, know-how y otros derechos de propiedad intelectual; financiar empresas y sociedades; reunir, tomar y dar en préstamo fondos, incluida la emisión de obligaciones, instrumentos de deuda u otros títulos valores, así como celebrar contratos relacionados con ello; asesorar y prestar servicios a empresas y sociedades con las que la sociedad está vinculada en un grupo y a terceros; conceder garantías, obligar a la sociedad y gravar los activos de la sociedad a favor de empresas y sociedades con las que la sociedad está vinculada en un grupo y a favor de terceros; constituir, participar de cualquier forma en, administrar y supervisar empresas y sociedades; adquirir, administrar, explotar y enajenar bienes registrales y valores patrimoniales en general; comercializar divisas, títulos valores y valores patrimoniales en general; realizar todo tipo de actividades industriales, financieras y comerciales; y todo lo que guarde relación con lo anterior o que pueda resultar beneficioso para ello, todo con el sentido más amplio de la palabra. VI. Plazo de Duración: hasta que la Junta General resuelva su disolución, previa aprobación del Consejo de Vigilancia. VII. Administración y Representación: La sociedad es administrada por el Consejo de Administración bajo supervisión del Consejo de Vigilancia, ambos elegidos por la Junta General, la que determinará el número de miembros de ambos órganos. La Sociedad es representada por el Consejo de Administración, o por cada uno de



los administradores por separado. VIII. Fecha del Acta de la resolución que decidió la inscripción de PLASTISOL HOLDINGS B.V. en los términos de art. 123 LSC: el 20/11/2008 PLASTISOL HOLDINGS B.V. resolvió su constitución en la República Argentina en los términos del art. 123 Ley 19.550. IX. Domicilio constituido por la PLASTISOL HOLDINGS B.V. en la República Argentina: José Barros Pazos 3517, Barrio Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba. X. Representante Legal en la República Argentina: Patrick John McBride, 63 años, casado, irlandés, empresario, con domicilio real en José Barros Pazos 3517, Barrio Urca, Provincia de Córdoba y domicilio especial constituido también en José Barros Pazos 3517, Urca, Córdoba, D.N.I 92.821.942.

Nº 2532 - \$ 147.-

#### SILGAM S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva: 10/07/2007. Actas Rectificativas: 09/04/2008, 05/09/2008 y 02/2009. Accionistas: SUSANA ELENA GAMES, argentina, D.N.I. F 4.540.176, divorciada, nacida el 17/02/1950, Fisioterapeuta, con domicilio real en calle San Martín 1315, Bº Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba; y MARCOS DANIEL SILVA, argentino, D.N.I. 21.628.648, soltero, nacido el 11/07/1970, Ingeniero en Sistemas, con domicilio real en calle Brown 1156, Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Denominación: "SILGAM S.A.". Sede social: San Martín 1315, Bº Independencia, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: treinta años (30) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, de las siguientes actividades: a) Provisión de servicios en tecnología informática en las áreas de consultoría informática, desarrollo de software, seguridad informática, instalación y soporte en infraestructura tecnológica y capacitación y mentoring. b) Fabricación, comercialización, importación, exportación de bienes relacionados con su objeto principal, así como la registración, adquisición, explotación y otorgamiento de marcas y patentes, derechos de Copyright, franquicias y privilegios industriales y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir o participar en otras sociedades, uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria ya sea dentro o fuera del país. Capital social: \$ 30.000 representado por 30 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables dividido en 30 acciones de \$ 1000 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscriptores: Susana Elena Games, 9 acciones que representan \$ 9.000 y Marcos Daniel Silva 21 acciones, que representan \$ 21.000, que los socios integran totalmente en este acto, mediante el aporte a la sociedad en especie de bienes muebles no registrables. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordina-

ria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente o de quién lo sustituya legalmente. Se designa como Presidente al señor Marcos Daniel Silva y como Directora Suplente a la señora Susana Elena Games. El Director Titular desempeñará el cargo de PRESIDENTE. Los Directores designados fijan sus domicilios especiales en los consignados al comienzo del presente. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no se encontrare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 950 - \$ 203

#### ComprarenCasa S.A.

#### Constitución de Sociedad

Acta de constitución: 10/10/2008. Socios: 1) Andrés Fernández Vidal, DNI Nº 25.917.809, argentino, fecha de nacimiento el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y siete, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Lino Spilimbergo Nº 3361 Bº Alejandro Centeno, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, 2) Víctor Manuel Gesumaría, DNI Nº 23.683.288, argentino, fecha de nacimiento el cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres, casado, profesión licenciado en comunicación, domiciliado en calle Fernando Fader Nº 3445, Bº Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, 3) Marcelo Agustín Brusa, DNI Nº 24.614.781, argentino, fecha de nacimiento el trece de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, casado, empresario, domiciliado en calle Los Alamos, Bº Privado Country La Rufina 111 Lote 170, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre y 4) Tomás Arturo Clark Linares, DNI Nº 25.919.388, argentino, fecha de nacimiento el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, casado, profesión contador, domiciliado en calle Rafael Núñez Nº 4473 Bº Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Denominación: "ComprarenCasa S.A.". Sede y domicilio conforme Acta de Directorio Nº 1 del 16/10/2008: calle Los Alamos, Bº Privado Country La Rufina 1111 Lote 170, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) venta de bienes y servicios en general por

internet. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado en 20.000 acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital suscrito de pesos veinte mil (\$ 20.000) se lo hace de la siguiente manera: el señor Andrés Fernández Vidal la cantidad de catorce mil cuatrocientas (14.400) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que representa la suma de pesos catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400), el Sr. Víctor Manuel Gesumaría la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que representa la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400), el Sr. Marcelo Agustín Brusa la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que representa la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2400) el Sr. Tomás Arturo Clark Linares la cantidad de ochocientos (800) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que representa la suma de pesos ochocientos (\$ 800). La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el 25% del capital. El saldo se completará en un plazo no mayor a 2 años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. Administración: a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su elección, electos por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelectos. Designación de autoridades: Se designa como director titular y presidente Marcelo Agustín Brusa, DNI Nº 24.614.781 y como director suplente Andrés Fernández Vidal, DNI Nº 25.917.809. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio. El uso de la firma social estará a cargo del presidente y/o del vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Ejercicio social: el ejercicio anual cerrará el 31/12 de cada año. Córdoba, 9 de febrero de 2009.

Nº 1142 - \$ 239

#### STAFF GROUP S.A.

#### Reforma de Estatuto

Por Acta de Asamblea General

Extraordinaria de fecha 30/09/2008, se reformo el Estatuto en su Art. 3º, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en extranjero a: Prestación de servicios de selección de personal, informes laborales, informes psicotécnicos, reingeniería laboral, asesoramiento para la búsqueda de empleo, capacitación, servicios integrales de promoción, reposición, merchandising, lanzamiento de nuevos productos, atención de eventos, exposiciones y ferias, eventos y promociones en vía pública, encuestas, relevamientos y estudios de mercadotecnia, servicios de cajeros, atención de cajas, cobranzas, prestación de servicios de administración de recursos humanos, sean éstos propios o ajenos para empresas agropecuarias, y prestación de servicios derivados de terceros, provenientes de empresas industriales, comerciales, rurales y de servicios (OUTSOURGING), sean públicas, privadas o mixtas. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materia prima elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención; diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. FINANCIERAS: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compraventa de títulos o acciones u otros derechos reales, o sus transferencias como cedente o cesionario, garantizar obligaciones de terceros; otorgamiento y toma de créditos en general, sean garantizados o no y en general toda clase de operaciones financieras activas o pasivas, admitidas por las leyes vigentes con excepción de aquellas que por su índole o naturaleza no le fueran permitidas por la Ley de Entidades Financieras. CONSTRUCTORAS: Construcción, conservación y cuidado de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas; Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Córdoba, 2009.

Nº 1820 - \$ 139.-

#### METEORO S.A.

#### LA CUMBRE

Constitución de Sociedad

Socios: Ramón Daniel Pizarro, DNI 11.187.062, CUIT 20-11187062/5 argentino, 54 años, divorciado, abogado y Carlos Gustavo Vallespinos, DNI 8.313.486, CUIT/CUIL 20-08313486/1

argentino, 58 años, divorciado, abogado, ambos con domicilio en calle 27 de Abril 424 7º piso oficina "B" de la ciudad de Córdoba. Lugar y fecha del instrumento constitutivo: Córdoba, 22 de julio de 2008. Denominación: Meteoro SA. Domicilio: calle Benitz 644, casa azul, La Cumbre, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a la explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización de combustible para todo tipo de automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también compra venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, leasing, de combustibles de todo tipo, productos e insumos de comercialización en estaciones de servicio, tales como aceites, lubricantes, aditivos, neumáticos y repuestos para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. Mandataria: Ejercer asimismo la representación mandatos, agencias, comisiones, gestoría de negocios de residentes en el país o del extranjero, de todos aquellos productos y servicios directamente vinculados con su objeto. A los fines descriptos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y asimismo en forma complementaria, podrá realizar toda otra operación que considere conveniente, como celebrar contratos de locación, constituir derecho real de usufructo sobre fincas de olivares, recibir bienes a título de donación, comprar y vender inmuebles, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o el presente estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. Por decisión de la asamblea ordinaria el capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El capital se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: Ramón Daniel Pizarro, suscribe ciento ocho (108) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800), e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto es decir la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700) y el setenta y cinco por ciento restante, o sea la suma de pesos ocho mil cien (\$ 8.100) en el plazo de dos años y Carlos Gustavo Vallespinos, suscribe doce (12) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$100) cada una con derecho a un (1) voto por acción, lo que hace un total de pesos un mil doscientos (\$ 1200) e integra el veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto, es decir la suma de pesos trescientos (\$ 300) y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos

novecientos (\$ 900) en el plazo de dos años. Organismo de administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) con mandato por tres ejercicios. La de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Designación de directorio: se designan para integrar el directorio a las siguientes personas: presidente: Ramón Daniel Pizarro, Documento Nacional de Identidad 11.187.062, director suplente: Carlos Gustavo Vallespinos, Documento Nacional de Identidad 8.313.486. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, cuando sea unipersonal y a cargo del presidente y/o vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más. Se prescinde de sindicatura en virtud de las disposiciones el artículo 24 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, conservando los socios el derecho conferido por el Artículo 55 de la ley de sociedades. Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un síndico titular y un suplente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 1559 - \$ 239

#### BLEVEL S.A.

Edicto Rectificativo del publicado en B.O en la edición del día 5/1/2009

Fecha Acta Rectificativa: 23/10/2008. Rectifícase el Objeto Social: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o vinculada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la transformación de perfilaría de aluminio en herrería de obra como puertas, ventanas, portones, mamparas, barandas, frentes de placard, a través de su armado con o sin mecanizado, su instalación y posterior servicio de postventa; b) Constructora: mediante la realización de toda obra de Ingeniería Pública o Privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos; c) Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso público; d) el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, fideicomisos y financieros con la exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el

concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, presentarse a licitaciones y concursos de precios del estado nacional, Provinciales y Municipales, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 (un) solo miembro en total, el que durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. La Asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La presidencia del directorio será ejercida por el único miembro del mismo. Artículo 11º: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y u en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Artículo 12º: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo Art. 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resultare comprendida entre las del art. 299 de la ley citada. En caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones un ejercicio y podrá ser reelegido indefinidamente.

Nº 32167 - \$ 135.-

#### CONSULTA NUTRICIONAL S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 26/9/08. Socios: Christian Omar Prado, Argentino, Pasaporte Nº 22.566.405N, soltero, comerciante, nacido el 18/3/1972, de 36 años de edad, con domicilio en calle Cangaye Nº 236/44, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Olivier José Alain Joseph, francés, Pasaporte Nº 08AT46001, nacido el 25/5/1970, de 38 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Verdi Nº 263, Atico 3º (CP 08024) provincia de Barcelona, España, Christian Mahy, belga, Pasaporte Nº EH145618, nacido el 4/6/1965, de 43 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rambla Catalunya Nº 112, Atico (CP 08008) provincia de Barcelona, España, Javier Torre Herrera, español DNI Nº 52.204.890-L nacido el 28/2/1970, de 38 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Carretera de Talamanca Nº 19 (CP 08230) Matadepera, España y Jean Jacques Dominique Marie Isoard, francés, Pasaporte Nº 07CL13748, nacido el 15/12/1962, de 46 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rector Ubach Nº 36-38 4º 2º CP 08021) provincia de Barcelona, España. Denominación: "Consulta Nutricional S.A." Sede social: Cangaye Nº 236/44 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la prestación de servicios para la asistencia personalizada de programas de pérdida de peso, mantenimiento

psicofísico, estética, gimnasia y educación alimentaria. Intermediación y gerenciamiento de prestaciones médico asistenciales con carácter integral referidas a la nutrición y pérdida de peso a paciente individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, provisión de medicamentos, productos químicos, farmacéuticos, cosméticos y/ medicinales, suplementos y/o complementos dietarios, en todas sus formas, basados en procedimientos científicos aprobados, a prestarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor y en cumplimiento de las normas de policía sanitaria. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comercialización, compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución, almacenamiento, fraccionamiento y/o transporte de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, subproductos, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionada con suplementos dietarios proteicos, aparatología, insumos descartables, indumentaria y demás bienes afines para el cumplimiento del objeto social, sea por medio de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros. b) Servicios de asesoramiento, mandatos y representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose - cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. d) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (UTE) fusionarse, escindirse,



realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos, participar en licitaciones públicas y/o privadas y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) representado por ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Christian Omar Prado, 30.000 acciones, Javier Torre Herrera, 30.00 acciones, Oliver José Alain Joseph 40.000 acciones, Christian Mahy, 40.000 acciones y Jean Jacques Dominique Marie Isoard, 40.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente si el número de directores titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer directorio: presidente: Christian Omar Prado y Director suplente: Gerónimo Luis Prado, argentino DNI N° 6.519.456, casado, comerciante, nacido el 20/7/1941, con domicilio en calle Cangaye N° 236, ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año.

N° 1679 - \$ 387

ALAVES.S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Accionistas: Alfredo Amanzi, de 80 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Prado 22, ciudad de Villa Carlos

Paz, DNI N° 5.428.481, Yolanda Renee Ludys Palacios, de 80 años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle El Prado 22, ciudad de Villa Carlos Paz, LC N° 2.240.911. Verónica Rosana López, de 40 años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle George Sand 83, ciudad de Villa Carlos Paz, DNI N° 18.412.506, Alfredo Amanzi, de 40 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle George Sand 83, ciudad de Villa Carlos Paz, DNI N° 18.237.532. Denominación: Alave S.A. Fecha de constitución: 26 de setiembre de 2007 según acta constitutiva. Domicilio: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: El Prado 22 ciudad de Villa Carlos Paz, según acta de directorio de fecha 26/9/2007. Capital: pesos doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1200) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos por acción de clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Alfredo Amanzi DNI N° 5.428.481, suscribe la cantidad de seiscientos doce (612) acciones por un monto total de pesos seis mil ciento veinte (\$ 6120) b) La Sra. Yolanda Renee Ludys Palacios LC N° 2.240.911 suscribe la cantidad de doscientas veintiocho (228) acciones por un monto total de pesos dos mil doscientos ochenta (\$ 2280) c) La Sra. Verónica Rosana López DNI N° 18.412.506 suscribe la cantidad de ciento veinte (120) acciones por un monto total de pesos mil doscientos (\$ 1200) d) El Sr. Alfredo Amanzi, DNI N° 18.237.532 suscribe la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones por un monto total de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2400). Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero por medio de agencias, sucursales o representaciones, las siguientes actividades: el alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y toda otra actividad que esté relacionada con la hotelería y el turismo, para lo cual podrá: a) adquirir, enajenar, permutar, locar y/o administrar bienes muebles e inmuebles destinados a tal fin; b) instalar y explotar como servicios complementarios, bar, comidas, espectáculos y variedades, c) instalar y explotar agencias de viaje y turismo, pudiendo realizar ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales y/o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones, reservas de hotelería dentro y fuera del país, organización y venta de charters y traslados de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, d) financiar todas aquellas operaciones vinculadas con las actividades descriptas precedentemente excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para

realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades. Presidente: Amanzi Alfredo DNI N° 18.237.532, director suplente: López Verónica Rosana DNI N° 18.412.506. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.

N° 1711 - \$ 267

TURÍN S.A.

Modificación de Estatuto - Cambio de Domicilio

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 21 de fecha 31 de mayo de 2008, se reformó el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Turín S.A., tiene su domicilio legal en Jurisdicción de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Mediante resolución del Directorio, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero". Por acta de directorio N° 58 del día 2 de junio de 2008, se fijó domicilio legal en Obispo Videla del Pino N° 2315 Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Córdoba.

N° 2282 - \$ 35

CIUFFO S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: acta constitutiva del 22 de setiembre de 2008 y acta rectificativa y ratificativa del 2 de diciembre de 2008. Socios: Cañas Francisco Ramón, DNI N° 25.894.554, de treinta y un años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante,

domiciliado en calle Tte. Gral. Juan Domingo Péron N° 1287 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Pérez Hansen Mariana Beatriz, DNI N° 26.179.998, de treinta y un años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en José Roque Funes N° 1256 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Ciuffo S.A.. Sede y domicilio: Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1287 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo abrir agencias, sucursales y cualquier especie de representación en el país y/o en el extranjero. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país, el desarrollo, producción, comercialización, distribución, importación, exportación de calzado en todas sus formas y tipo, sus componentes y/o accesorios para la vestimenta. A tal fin, podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones, explotación de franquicias, gestiones de negocios y realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: ciento ochenta y cinco mil pesos (\$ 185.000) representado por un mil ochocientas cincuenta (1850) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Cañas Francisco Ramón, novecientos veinticinco (925) acciones por un valor total de pesos noventa y dos mil quinientos (\$ 92.500) y Pérez Hansen Mariana Beatriz, novecientos veinticinco (925) acciones por un valor total de pesos noventa y dos mil quinientos (\$ 92.500). Administración: estará a cargo de un directorio, el que estará compuesto entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. A tal fin se designa al señor Francisco Ramón Cañas como director titular y presidente y a la Sra. Mariana Beatriz Pérez Hansen como director suplente. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. En ausencia o impedimento del presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el director suplente. Sindicatura. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550,

la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La Asamblea elegirá igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 1747 - \$ 211

MUSIAN, CANCIANI Y CIA. S.A.I. Y C.

Elección de Autoridades

Según lo establecido por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2008 de la firma Musian, Canciani y Cia. S.A.I. y C. se designa a los señores Angel Francisco Canciani, César Enrique Canciani y René Lorenzo Toia para directores titulares, a los señores Celso Canciani y Diego Iván Chartier para directores suplentes, al Cr. Oscar Alejandro Godino para síndico titular y al Dr. Carlos Alberto Martín para Síndico suplente por el término de tres ejercicios. Conforme a Acta de Directorio Nº 606 del 28 de octubre de 2008, se elige al Sr. Angel Francisco Canciani, LE 3.853.250 como presidente del directorio, al Sr. César Enrique Canciani DNI 11.827.925, como vicepresidente del directorio y al Cr. René Lorenzo Toia, LE 6.536.368 como vocal, fijando todos los directores y síndicos domicilio especial en Obispo Trejo 29, 2º Piso "A" de la ciudad de Córdoba.

Nº 2338 - \$ 35

INTERCOM S.R.L.

Modificación de Contrato

Por acta de reunión de socios de fecha 10 de julio de 2008 y acta rectificativa de fecha 4 de diciembre de 2008, se resolvió: aceptar la renuncia del socio Santiago Belisario Villegas Romero, DNI 23.796.002 y designar como gerente al Sr. Patricio Villegas, DNI 6.508.486, quien durará en sus funciones el tiempo que dure la sociedad. Asimismo se adecuó la cláusula sexta del contrato social. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. Of. 2/09.

Nº 2310 - \$ 35

TECSOCOM-Tecnología en Soluciones de Comunicación S.A.

Constitución de sociedad

Constituyentes: Silvana Anabel Bridera, D.N.I. 23.822.898, argentina, casada, nacida el 08/03/1974, con domicilio en Tronador Nº 2.175 - Córdoba, Licenciada en Ciencias Políticas; y Ricardo Oscar Kohn, D.N.I. Nº 23.764.272, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/08/1974, con domicilio en Obispo Trejo Nº 29, 1º Piso - Córdoba, Fecha instrumento Constitución: 09/12/2008. Denominación: TECSOCOM - Tecnología en Soluciones de Comunicación S.A. Domicilio: 25 de Mayo 140, Planta Baja, Local 1, Córdoba-República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar actividades Comerciales: Venta, post venta, reparación y mantenimiento de equipos de comunicaciones y de telefonía celular.

Prestación de servicios para empresas de acuerdo a soluciones individuales, corporativas y masivas. Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos-valores y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$. 30.000,00 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de pesos uno (\$. 1,00) valor nominal cada una. Suscripción: \$ 20.000,00 representados por 20.000 acciones, por Ricardo Oscar Kohn y \$10.000,00 representados por 10.000 acciones, por Silvana Anabel Bridera. Integración: en efectivo: el 25% en este acto y el saldo, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. 1er. Directorio: Directora Titular y Presidente: Silvana Anabel Bridera; y Director Suplente: Ricardo Oscar Kohn. Fijan como domicilio especial, a los efectos previstos en el art. 256º-Ley 19.550, Silvana Anabel Bridera en Tronador Nº 2.175 - Córdoba y Ricardo Oscar Kohn en Obispo Trejo Nº 29, 1º Piso - Córdoba. Representación: inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299º de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55º del mismo ordenamiento legal. 1era Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284º-Ley 19.550 y 12º de los estatutos Sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55º-Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Nº 2201 - \$ 203.-

ESTANCIAS LAS CORZUELAS  
SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA,  
GANADERA, COMERCIAL E  
INDUSTRIAL  
MARCOS JUÁREZ

Elección Directorio

Por Asamblea Ordinaria del 20/05/2008 - Acta Nº 147 - se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, el nuevo directorio: DIRECTORES TITULARES: Luis Angel Dadomo; D.N.I. 11.331.252, domicilio: L.N. Alem 554; Omar Alberto Picatto, D.N.I. 12.766.130, domicilio: O'Higgins 228; y Pablo Andrés Castellano, D.N.I. 23.631.847, domicilio: Bismarck 151; y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Pedro Ureta, D.N.I. 22.752.991, domicilio: Avellaneda Este 164; todos de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba PRESIDENTE: Luis Angel Dadomo y VICEPRESIDENTE: Omar Alberto Picatto. Todos los directores fijan: como domicilio real y especial, a los efectos previstos en el art. 256º-Ley 19.550, el mencionado anteriormente.

Nº 2202 - \$ 39.-

BOERO S.R.L.

SANTA EUFEMIA

Traslado de Sede Social - Modificación de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios Nº 17 del 19/6/08, se decidió por unanimidad trasladar la sede social a calle Salta Nº 955 de la localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba y reformar la cláusula primera del contrato social así: "Primera: la sociedad girará bajo la denominación social "Boero S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Salta Nº 955 de la localidad de Santa Eufemia. Podrá trasladar su domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero". Oficina, 20 de febrero de 2009, Dra. María Laura Luque Videla, secretaria.

Nº 2355 - \$ 35

SCHIARRE S.A.

Elección de Comisión Fiscalizadora

Se hace saber que mediante Acta Nº 57 de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/9/2008, se procedió a la elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio, siendo designados las siguientes personas: Titulares: Cra. María Susana Cassanello, DNI Nº 10.864.129, Mat. 10-07232-3 CPCE, Cba. Cr. Marcelo Fabián Curcio, DNI Nº 17.817.583, Mat. 9586, CPCE, Santa Fe 2º Circunsc. Cr. Ariel Horacio Tarquini, DNI Nº 20.529.736, Mat. 10-13981-5 CPCE Cba. y como suplentes: Cr. Walter Enrique Cifré, DNI Nº 21.898.715, Mat. 11238, Ley 8738 CPCE Sta. Fe Cr. Nelson Rubén Rossi, DNI 16.520.064, Mat. 9106, CPCE Sta. Fe 2º Circunsc. y el Dr. Pedro Alberto Fernández, DNI Nº 6.168.793, Abogado, Mat. Tº VII, Fº 43, Colegio de Abogados Rosario, quienes presentaron formal aceptación de sus respectivos cargos.

Nº 2361 - \$ 51

RULI SRL

RIO PRIMERO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 17/9/2008. Socios: Amílcar Onofre Marinsalda, nacido el 25/9/1959, DNI 13.561.423, casado, argentino, comerciante y María Isabel Genaro, nacida el 7/12/1964, DNI 17.067.213, casada, argentina, comerciante, ambos con domicilio especial en calle Corrientes Nº 473 de la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: Ruli SRL. Domicilio social: calle Corrientes Nº 473, Río Primero, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: explotación integral de establecimientos agropecuarios, cultivo, acopio y comercialización de cereales, cría e invernación de ganados, comercialización de productos agropecuarios, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos en general, consignación de productos agropecuarios, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, transporte de cargas. Podrá operar con instituciones privadas y/o públicas, el Estado Nacional, Provincial, Municipal Entidades Autárquicas y cualquier otro organismo público. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad puede realizar todo tipo de actividad comercial, industrial y financiera directamente relacionado con el objeto social, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: el capital social es de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) representado por 400 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100 c/u). Dicho capital se suscribe totalmente y se integra en efectivo el 50% con arreglo al siguiente detalle. Amílcar Onofre Marinsalda: 320 cuotas, monto integrado \$ 16.000, María Isabel Genaro: 80 cuotas, monto integrado \$ 4.000. Dirección y Administración: estará a cargo del señor Amílcar Onofre Marinsalda. El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año.

Nº 2302 - \$ 99

BADENIA S.A.

SAN FRANCISCO

Edicto Rectificadorio

Se rectifica edicto Nº 32610 publicado con fecha 12 de enero de 2009. Donde dice: "Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjese en el orden de su elección". Debe decir: "Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjese en el orden de su elección". Donde dice: "Los directores



aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Av. Urquiza Nº 495 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina". Debe decir: "Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Av. Urquiza Nº 799 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 2386 - \$ 71

ROSMARI BAY S.A.

Inscripción Sociedad Extranjera  
Art. 188 L.S.C.

**CONSTITUCIÓN:** Ciudad de Montevideo, día 21 de Julio de 2000. 2) **INSCRIPCIÓN:** Dirección General de Registros. REGISTRO NACIONAL DEL COMERCIO, Inscripto con el Número 10502, con fecha 4 de Octubre de 2000. 3) **DENOMINACION:** ROSMARI BAY SOCIEDAD ANONIMA. 4) **DOMICILIO:** Buenos Aires Nº 484, Escritorio 21, MONTEVIDEO, Uruguay. 5) **DURACIÓN:** 100 años desde fecha de constitución. 6) **OBJETO:** En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 7) **CAPITAL:** El capital formado por títulos de una o más acciones de U\$S 1 cada una será de U\$S 300.000 (trescientos mil dólares), de acciones al portador. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta el quintuplo (art. 284 ley Nº 16.060 del 4.9.1989), en una o más veces, sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. 8) **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador o un directorio. La asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio. El administrador o los directores serán designados anualmente en Asamblea de Accionistas. El directorio será convocado por el Presidente o dos miembros; no obstante cualquier director podrá requerir su convocatoria debiendo el presidente o dos miembros hacer la convocatoria para reunirse dentro del quinto día hábil de recibido el pedido, si no lo hiciera podrá ser convocado por cualquiera de

sus integrantes. Sesionará con la asistencia de la mitad mas uno de sus componentes, pudiendo los directores en caso de ausencia autorizar a otras personas a votar en su nombre. Resolverá con el voto favorable de la mayoría de votos presentes. Podrán ser designados personas físicas o jurídicas, accionistas o no capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitados para ello. Los administradores o directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en su cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación. El administrador o los miembros del directorio, si son personas físicas, desempeñarán personalmente sus cargos. En caso de ser personas jurídicas, estas actuarán a través de la persona física que designen y podrán reemplazarla toda vez que lo consideren conveniente. Por el voto de la unanimidad de componentes podrá: a) distribuir o redistribuir sus cargos. b) proveer en forma temporal o definitiva sus vacantes. Sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá designar hasta tres suplentes por cada director, para que por su orden lo sustituyan en caso de producirse la vacancia temporal o definitiva de su cargo por el tiempo que la misma dure. c) reevaluar activos. El administrador, el presidente, o cualquier vice-presidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. El administrador o el directorio en su caso, tendrán ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, a vía de ejemplo podrán: a) comprar, vender, hipotecar, preñar dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. c) dar poderes generales o especiales. d) aceptar u otorgar garantías personales o reales. e) Actuar en juicio incluso con las siguientes facultades: 1) desistir de la demanda; 2) poner y absolver posiciones; 3) Prestar juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas; 4) conciliar y transigir; 5) someter el juicio a la decisión de árbitros; 6) hacer cesión de bienes o solicitar quitas o esperas y acordar estas últimas; 7) renunciar expresamente a los recursos legales; 8) recibir judicialmente el pago de la deuda; f) Distribuir dividendos provisorios de acuerdo a la ley 16.060 que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse. 9) **SINDICATURA:** La Asamblea podrá crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos, a pedido de accionistas que representen el 20% del capital integrado. Aunque ello no figurase en el orden del día. La fiscalización durará hasta que una nueva asamblea resuelva suprimirla. 10) **DATOS DE LA SOCIEDAD:** Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 7 de marzo de 2008, se resuelve designar el siguiente Directorio: **PRESIDENTE:** SERGIO MIGUEL RECCHIA. **DIRECTORA:** NELLY GRACIELA MONTICH, Plazo de duración: un año. El Directorio designado en el día de hoy toma

en este acto posesión de su cargo. Por ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7 de marzo de 2008, se RESOLVIÓ: 1º) Establecer una Sucursal, según el artículo 118 de la Ley Nº 19.550 para explotar el objeto social e intervenir en la constitución de sociedades en la República Argentina con arreglo al artículo 123 de la ley 19.550. El domicilio de la sociedad será en calle Diego de Torres Nº 1050, CORDOBA, República Argentina, tanto para la sede de la Sucursal como a los efectos del artículo 123 de la mencionada Ley. 2º) No asignarle capital a dicha Sucursal, obligándose la Matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requiera. 3º) La fecha de cierre de balance de la Sociedad será el 30 de setiembre de cada año. 4º) Designar al señor Sergio Miguel RECCHIA, argentino, nacido el 27/10/1960, D.N.I. Nº 14.292.224, CUIT Nº 20-14292224-0, casado, Ingeniero Electromecánico, domiciliado en Judas Tadeo Nº 8700, Bº Las Delicias, Córdoba, República Argentina, para que actúe como agente, representante y apoderado con amplias facultades, quien presente acepta el cargo. 5º) El representante tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sucursal y la disposición de sus bienes, pudiendo realizar toda clase de actos, operaciones y contratos relacionados con el objeto social. En cuanto a la constitución de sociedades en la República Argentina, tendrá también las más amplias facultades con los límites y alcances del artículo 123 de la Ley 19.550 y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la norma argentina, citando a modo enunciativo y no limitativo, las siguientes: a) designar directorio; b) votar en las asambleas de accionistas ya sean ordinarias y/o extraordinarias; c) vender, comprar o negociar acciones o títulos de capital; d) fijar domicilios legales; e) aprobar balances anuales y/o especiales; f) aprobar reformas estatutarias. 6º) **OBJETO:** Realizar todas las actividades especificadas en el ARTÍCULO 2 del Estatuto Social. 7º) Fijar el domicilio del representante legal, señor Sergio Miguel RECCHIA, en calle Diego de Torres Nº 1050, y domicilio especial en Avda. Vélez Sársfield Nº 27, 1º P. Of. 3, ambos de la ciudad de Córdoba, República Argentina.-  
Nº 2347 - \$ 407.-

SRSS.A.

Edicto rectificatorio

Rectifícase por el presente, el Edicto Nº 25328 publicado el día 30/10/08, en la parte correspondiente donde dice: "Directorio: Presidente: Mauro Andrés Saretti, DNI Nº 27.795.301, Vicepresidente: María Sol Rotagno, DNI Nº 32.711.118 y Directores suplentes: Gonzalo Alberto Rostagno, DNI Nº 30.154.555, María Celeste Saretti, DNI Nº 28.980.995, Estefanía Soledad Saretti, DNI Nº 32.711.111 y Sergio Daniel Sosa, DNI Nº 16.635.397". Debe decir: "Directorio: presidente: Mauro Andrés Saretti, DNI Nº 27.795.301, Vicepresidente: María Sol Rostagno, DNI Nº 32.711.118, director titular: Gonzalo Alberto Rostagno DNI Nº 30.154.555 y Directores suplentes: María Celeste Saretti, DNI Nº 28.980.995,

Estefanía Soledad Saretti, DNI Nº 32.711.111 y Sergio Daniel Sosa, DNI Nº 16.635.397.

Nº 2241 - \$ 51

MAR-KEV S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 05/11/08, los socios: TORRES, SILVIANOEMI acreditando su identidad con Documento Nacional de Identidad número 16.969.830, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de 44 años de edad, comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Colón Nº 64 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba y la Sra. TORRES, TELMA DANIELA, Documento Nacional de Identidad número 16.094.377, de nacionalidad argentina, de 45 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Pública s/n, localidad de La Higuera, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Denominación Social: MAR - KEV S.R.L. Domicilio: Calle Colon Nº 66, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto Social: la prestación de servicios de hotelería, alojamiento de pasajeros, grupos estudiantiles, grupos de jubilados, y la prestación de todo servicio complementario, gastronómico, de esparcimiento, seguridad, comodidad y confort de los mismos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.- Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el registro Publico de Comercio.- Capital Social: se fija en la suma de pesos: QUINCE MIL (\$ 15.000,00), que se divide en 150 cuotas sociales cuyo valor nominal es igual a pesos CIEN (\$ 100,00) cada una y otorga derecho a un voto por cada acción. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: 1) Sra. Silvia Noemi Torres, acreditando su identidad con D.N.I. Nº 16.969.830, la cantidad de SETENTA Y CINCO (75), cuotas sociales de pesos: cien (\$100) de valor y la Sra. Telma Daniela Torres, D.N.I. Nº 16.094.377, la cantidad de SETENTA Y CINCO (75), cuotas sociales de pesos: cien (\$100) de valor social. 2) El valor nominal de cada una pesos CIEN (\$ 100).- La integración se efectúa con bienes muebles en un valor igual a pesos: QUINCE MIL (\$ 15.000,00), de acuerdo a inventario adjunto y según balance de iniciación que forma parte del presente y cuya valuación han realizado los socios, según valores de plaza, y de acuerdo lo prescripto por el artículo 51 de la ley Nº 19.550 haciéndose los socios responsable solidaria e ilimitada por el termino de cinco años por la diferencia de valor que pudiera existir. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- La Administración y Representación, para todos los actos jurídicos y sociales, será

ejercida por la socia Sra. SILVIA NOEMI TORRES, quedando designada como gerente por todo el término de la duración de la sociedad, pudiendo ser removida por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los art. 159 y 160 de la ley de Sociedades Comerciales modificada por la ley 22.903. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- of 17/12/2008. Juzg. C y C 26 Nom. Fdo: Silvina Moreno Espeja - Prosec.-

Nº 2324 - \$ 159.-

HUCHA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02.09.2008 se designó para integrar el directorio como Presidente: Gustavo José Torre, D.N.I. 11.845.224, con domicilio en Intendente Torres Nº 520, como Vicepresidente: Raúl Edmundo Torre, D.N.I. 11.183.119, con domicilio en calle Vélez Sársfield 531, ambos de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba y como Director Suplente: Delfín Francisco Sismondi, D.N.I. 6.572.025, domiciliado en Bv. Córdoba 451, Ciudad de Córdoba. Todos constituyeron domicilio especial en el real.-

Nº 2540 - \$ 35.-

CENTRO SBZ S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 02/11/2007 y por Acta de Directorio Nº 125 del 03/11/2007 se eligieron autoridades por un ejercicio. Quedan integrados Directorio y Sindicatura de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Jorge Osvaldo Sibona, DNI: 7.630.444; Vicepresidente: Edith del Milagro Angelelli, DNI: 6.397.611 ambos con domicilio en Joule Nº 5811; Director Titular: Hernán Andrés Sibona, DNI: 25.246.736 con domicilio en Ramón y Cajal nº 6062; Director Suplente: Tomás Ezequiel Sibona, DNI: 30.968.797 con domicilio en Joule Nº 5811, todos del Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba.-

Nº 2539 - \$ 35.-

CENTRO SBZ S.A.

En edicto Nro. 17249 de fecha 30 de julio de 2008, se consignó erróneamente la fecha y nº de la asamblea siendo la correcta: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 01/11/2000. Asimismo se omitió consignar que los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio Nº 102 del 08/11/2000. Por el presente se subsana el error y la omisión.-

Nº 2543 - \$ 35.-

HOME CARE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23.04.2008 se designó para integrar el directorio como PRESIDENTE: JULIO AUGUSTO CABALLERO, DNI 12.873.917, con domicilio en Manuel Bustamante 2833 y como DIRECTOR SUPLENTE: MARCELOALEJANDRO DELLATORRE, DNI 14.586.364, domiciliado en Suquía 110, Bº Lomas de San Martín ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y

constituyeron domicilio especial en el real.-

Nº 2542 - \$ 35.-

GRINTUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/08/2008 se ratificaron las Actas de Asamblea General Ordinarias de fechas: 04/09/2003, 31/08/2004, 02/09/2005, 22/09/2006 y 23/08/2007. De ellas, el Acta de fecha 02/09/2005 designó para integrar el directorio como Presidente: Raúl Oscar Bittar, DNI 10.450.262, con domicilio en calle General Paz Nº 288 de la localidad de Matorrales, y Director Suplente: Walter Rodi Filoni, DNI 16.781.624, con domicilio en calle Carlos Pellegrini Nº 579 de la ciudad de Oncativo, ambos de la Provincia de Córdoba y constituyeron domicilio especial en el real.-

Nº 2541 - \$ 35.-

TR MEDITERRÁNEA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria Nº 33 de fecha 28/10/2005 y acta de directorio Nº 208 de fecha 21/12/2005, se resolvió por unanimidad designar a los fines de integrar el Directorio por el término de un ejercicio a los Sres. Joaquín Guillermo Etcheverría, DNI Nº 6.338.592, como presidente, Alejandra del Valle Moreno, DNI 5.455.644, como vicepresidente y María Luz Etcheverría, DNI 24.691.029, como directora titular. Como directores suplentes resultaron electos los Sres. Marcos Agustín Farré, DNI 22.796.145 y Héctor Guillermo Etcheverría, DNI 28.116.757. Asimismo resultaron designados como síndico titular, la Cra. Soledad Inés Uriarte, DNI 25.858.072, MP 10-12313-7 y como síndico suplente, el Cr. Lucas Ariel del Olmo Salomón DNI 24.281.025, MP 10-11722-0, por el término de un ejercicio. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 25 de febrero de 2009.

Nº 2493 - \$ 51